

## JUSTIFICACION

**Artículo 124 Fracción XXII. Los programas y acciones relacionados con la preservación del equilibrio ecológico; la adquisición de reservas territoriales en su caso; y la protección al ambiente, en su ámbito de competencia;**

Se informa que, durante el primer trimestre del año en curso, que comprende los meses de enero, febrero y marzo, la Dirección General de Administración y Finanzas de este Órgano Político-Administrativo, no ha tenido a bien emitir el **Presupuesto Autorizado del ejercicio Fiscal 2026** de los Programas Presupuestarios que son la Estructura Programática y el Programa Operativo Anual correspondiente a esta Dirección General de Servicios Urbanos, información necesaria para la operatividad de esta unidad administrativa, y para el llenado de los formatos de las Obligaciones Comunes y Específicas del **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional (SIPOT)**.

Por lo anterior, se anexa copia del oficio **CDMX/AAO/DGSU/0159/2026** dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas, solicitando la información antes mencionada, de lo cual no se ha obtenido respuesta alguna.

Por tal motivo, no es posible cubrir la información solicitada en el formato **A124Fr22\_Programas-desarrollados**, del rubro:

➤ Monto de los recursos asignados

Sin embargo, en cuanto sea remitida dicha información por parte de la Dirección de Finanzas, se procederá a cargar los datos correspondientes.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 24 fracciones XIII, XXII y XXIII, 29, 93 fracción II, 114, 115 y 116 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



House



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

Ciudad de México; a 10 de abril de 2026  
Oficio No. CDMX/AAO/DGSU/ 0159/2026  
Asunto: Solicitud de Información

**FERNANDO DE JESUS CANO DE LA TORRE**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**PRESENTE**

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas; en la información que fue cargada en el Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestal de los Componentes y Actividades de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), y de los Programas Presupuestarios que son la Estructura Programática para el ciclo presupuestal 2026, y a la Información requerida por la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos para el llenado de formatos que requiere el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en las obligaciones comunes y específicas, para el primer Trimestre de cada una las actividades que llevan a cabo las diferentes áreas que conforman esta Dirección General, con respecto al avance de metas y presupuesto asignado dentro del Programa Operativo Anual.

Tengó a bien solicitar su invaluable apoyo para que nos sea enviado el Techo Presupuestal asignado a esta área.

Agradeciendo de antemano, la atención que preste al presente, reciba un cordial saludo.

*[Handwritten signature]*  
**ATENTAMENTE**

**ING. CARLOS VIDAL COSSIO HORTA**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS**

reciba un cordial saludo  
15.04  
10 APR 2026  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
**RECIBIDO**  
1 of original  
*[Handwritten signature]*

C.c.c.e.p.- Lic. Lordes Concepción Olguín Sotelo. -Directora de Finanzas.-Presente  
CVCH/fjcr



**2026**  
año de  
Margarita  
Maza



**2026**  
AÑO MUNDIALISTA